

AYUDAS DIRECTAS A LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES CON HIPOTECA A TIPO DE INTERÉS VARIABLE

Instrucciones para cumplimentar la Solicitud
Convocatoria mayo 2023

Conselleria de Hacienda y Modelo Económico



**AYUDAS DIRECTAS A LOS COLECTIVOS
MÁS VULNERABLES CON HIPOTECA A
TIPO DE INTERÉS VARIABLE**



C/. Palau, 14 - 46003 VALENCIA
www.gva.es

Contenido

Pantalla “Debe saber” (informativa)	3
Pantalla “Rellenar”	4
INFORMACIÓN PARA CUMPLIMENTAR LA PARTE GENERAL DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN (Formulario de Datos Generales).....	4
INFORMACIÓN PARA CUMPLIMENTAR LA PARTE ESPECÍFICA DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN (Solicitud Ayudas al Pago de Hipotecas).....	8
Pantalla de “Documentar”	11
Pantalla “Registrar”	15
Pantalla “Guardar”	21

**AYUDAS DIRECTAS A LOS COLECTIVOS
MÁS VULNERABLES CON HIPOTECA A
TIPO DE INTERÉS VARIABLE**



C/. Palau, 14 - 46003 VALENCIA
www.gva.es

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE
AYUDAS DIRECTAS A LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES
CON HIPOTECA A TIPO DE INTERÉS VARIABLE.**

Como primer paso compruebe en la convocatoria de la subvención si cumple con las condiciones para ser beneficiario de la ayuda.

El [acceso al trámite](#) se realiza desde la sede electrónica en el periodo asignado en la cita previa. Para poder acceder es necesario realizarlo con un certificado electrónico válido o estar dado de alta en el sistema Cl@ve. Aclarar que podemos realizar la presentación en nombre propio o en representación, que se deberá acreditar, del solicitante.

El formulario de solicitud se compone de dos partes diferenciadas, donde la primera contiene los apartados generales necesarios para solicitar una subvención mientras que la segunda está formada por los apartados específicos de las ayudas directas a los colectivos más vulnerables con hipoteca a tipo de interés variable.

Pantalla “Debe saber” (informativa)

Ayudas destinadas a personas físicas que forman parte de colectivos vulnerables con préstamo hipotecario sobre la vivienda habitual en régimen de tip... Cancelar solicitud Cerrar Aplicación

1 ✓ 2 3 4 5
Debe saber > Rellenar > Documentar > Registrar > Guardar >

Debe saber
Para realizar su solicitud dispone de este asistente que le guiará de manera sencilla por los pasos necesarios para su presentación.

1 DEBE SABER
Le mostramos una breve explicación de cada uno de los pasos por los que ha de pasar para completar el proceso de solicitud.

Información básica del trámite

- Órgano gestor: CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO
- Código SIA: 298/7886
- Plazo inicio - Fin: - 15/09/2023
- Más Información: [Detalle del trámite](#)

2 RELLENAR
Deberá cumplimentar los formularios indicados como obligatorios. Pueden existir formularios opcionales que puede cumplimentar o no, según disponga de la información solicitada.

3 ANEXAR
Se le solicitará que anexe la documentación necesaria para la solicitud.

4 REGISTRAR
Deberá revisar la documentación que va a presentar teniendo en cuenta que una vez enviada no podrá modificar ningún dato.

5 GUARDAR
Se le proporcionará un justificante de registro firmado electrónicamente que le servirá como resguardo o justificante legal.

Iconografía
obligatorio
opcional
dependiente

Comenzar >

Hacer click

**AYUDAS DIRECTAS A LOS COLECTIVOS
MÁS VULNERABLES CON HIPOTECA A
TIPO DE INTERÉS VARIABLE**



C/. Palau, 14 - 46003 VALENCIA
www.gva.es

Pantalla “Rellenar”

INFORMACIÓN PARA CUMPLIMENTAR LA PARTE GENERAL DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN (Formulario de Datos Generales)

En el apartado **A “DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE”** de la solicitud general, tras introducir y comprobar sus datos de identificación, debe completar todos los campos obligatorios indicados con (*).

En relación con el apartado **B “DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE”** de la solicitud general, tenga en cuenta que la **presentación de solicitudes mediante representante requerirá la previa autorización** a través del [Registro de representantes de la Generalitat](#), a través del [Registro Electrónico de Apoderamientos del Estado](#) o mediante la aportación del documento de representación que previamente se habrá descargado y cumplimentado. En este apartado se mostrarán los datos de la persona que ha accedido a la tramitación con su certificado electrónico.



**AYUDAS DIRECTAS A LOS COLECTIVOS
MÁS VULNERABLES CON HIPOTECA A
TIPO DE INTERÉS VARIABLE**



C/. Palau, 14 - 46003 VALENCIA
www.gva.es

Respecto al apartado **C “NOTIFICACIONES”**, ya que todos los trámites relacionados con estas ayudas, atendiendo al volumen de solicitudes previsto y a las características de los beneficiarios, se efectuarán a través de medios electrónicos, la casilla de aceptación de notificaciones por medios electrónicos -dirigida a personas físicas- aparece marcada sin posibilidad de desmarcarla. **Revise que el correo electrónico introducido sea correcto.**

Todas las notificaciones electrónicas que se practiquen se pondrán a disposición de la persona o entidad destinataria en la [sede electrónica](#) de la Generalitat durante un **plazo máximo de diez días naturales**. Transcurrido dicho plazo sin que se haya accedido a la notificación se entenderá que esta ha sido rechazada y se tendrá por realizado el trámite de la notificación. Una vez se acceda al contenido de la notificación se dará por practicada la misma.

Cuando el órgano gestor competente practique una notificación electrónica se recibirá un aviso de puesta a disposición de la notificación en la dirección de correo electrónico facilitada en este apartado.

C NOTIFICACIONES

* CORREO ELECTRÓNICO

Si el solicitante es persona física, acepta la notificación por medios exclusivamente electrónicos.

(*) A efectos de la práctica de notificaciones electrónicas, la persona interesada deberá disponer de certificación electrónica en los términos previstos en la sede electrónica de la Generalitat (<https://sede.gva.es>)

En todo caso, se estará a lo previsto en la convocatoria correspondiente.

En el apartado **D “DOMICILIO FISCAL”** cumplimente todos los campos que se solicitan.

D DOMICILIO FISCAL

* DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA) * CP

* PROVINCIA * LOCALIDAD

Selecciona... Selecciona...

* TELÉFONO

En el apartado **E “DATOS BANCARIOS”** seleccione una cuenta que ya se encuentre de alta o en caso contrario o si desea dar de alta una nueva cuenta indique la información de la cuenta donde desea que se realice el ingreso en caso de que sea beneficiario. En caso de que introduzca una cuenta bancaria incorrecta se indicará y deberá corregirla.

AYUDAS DIRECTAS A LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES CON HIPOTECA A TIPO DE INTERÉS VARIABLE



C/. Palau, 14 - 46003 VALENCIA
www.gva.es

E DATOS BANCARIOS

Seleccione o indique la cuenta, de la cual es titular o cotitular, en la que desea que se efectúe el pago.

Recuperar cuenta:

Selecciona...

Número de cuenta bancaria (IBAN):

PAÍS Y DC IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	NÚMERO DE CUENTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Además, en caso de nuevo/a perceptor/a o de querer dar de alta una nueva cuenta bancaria, realice el trámite telemático PROPER* o bien aporte el modelo de domiciliación bancaria.

En el apartado F “CONSULTA INTERACTIVA DE DATOS (AUTORIZACIÓN / OPOSICIÓN)” lea la información. En este apartado se indica que la presentación de la solicitud supone autorización expresa para obtener información relativa a lo que allí se indica.

F CONSULTA INTERACTIVA DE DATOS (AUTORIZACIÓN / OPOSICIÓN)

A fin de dotar de los instrumentos necesarios para la gestión urgente de las ayudas destinadas a personas físicas que forma parte de colectivos vulnerables con préstamo hipotecario sobre la vivienda habitual en régimen de tipo de interés variable, derivadas del desarrollo del Decreto ley 7/2023, de 14 de abril, del Consell, de medidas extraordinarias de apoyo a personas físicas vulnerables para paliar los efectos de la subida de los precios de la alimentación como consecuencia de la guerra en Ucrania y de la subida de los tipos de interés en los préstamos hipotecarios sobre la vivienda habitual, y de acuerdo a criterios de simplificación administrativa, la presentación de la solicitud conlleva la autorización expresa para que el órgano y las personas responsables de la gestión de las ayudas reguladas en este decreto ley soliciten a través de la Plataforma Autonómica de Intermediación (PAI), de los sistemas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y de otras administraciones públicas que se considere necesario y que se habiliten al efecto, siempre que cumplan con los requisitos de seguridad y protección de datos establecidos en la normativa vigente, los datos imprescindibles para su correcta tramitación, de acuerdo a los principios de colaboración interadministrativa y eficiencia en la gestión.

En concreto la presentación de la solicitud supone la autorización expresa para obtener la información relativa a lo siguiente:

- Identidad de la persona solicitante y, en su caso, de su representante legal, así como la autorización de la representación.
- Certificación de la AEAT relativa al domicilio fiscal.
- Los datos en poder de la AEAT que sean necesarios para la acreditación tanto de las condiciones y requisitos de elegibilidad como de los criterios para fijación de la cuantía de las ayudas, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En el apartado G “DECLARACIONES RESPONSABLES DE LA PERSONA SOLICITANTE” lea detenidamente la información sobre la que está haciendo la declaración. Concretamente:



AYUDAS DIRECTAS A LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES CON HIPOTECA A TIPO DE INTERÉS VARIABLE



C/. Palau, 14 - 46003 VALENCIA
www.gva.es

G DECLARACIONES RESPONSABLES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Declaro que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, exceptuando los apartados 13.2.e y 13.2.g del artículo citado anteriormente, que no es deudora de la Generalitat por reintegro de subvenciones, que cumple con los requisitos exigidos en la normativa reguladora, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento hasta la finalización del procedimiento.

Declaro que todos los datos y declaraciones responsables que figuran en esta solicitud son ciertos, y que la persona solicitante se compromete a someterse a la normativa sobre supervisión, seguimiento y control de subvenciones, así como a facilitar toda la información requerida por el órgano gestor de la subvención.

Declaro que he informado a las personas de las que se aportan datos o documentación de la posibilidad de que la administración realice consultas y de la posibilidad de oponerse a las mismas, en cuyo caso informaré al órgano gestor o, en los casos legalmente exigibles, de haber obtenido la autorización correspondiente. Así mismo, se ha informado a dichas personas del tratamiento de los datos a realizar por la administración.

Declaro que mi residencia habitual, sita en la Comunitat Valenciana, es la vivienda asociada al préstamo hipotecario objeto de la solicitud de subvención.

Declaro que conozco, de conformidad con el artículo 6.8 del decreto de convocatoria de esta subvención y en relación con lo expresado en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que en el supuesto de que presente varias solicitudes para esta subvención solo se admitirá la última presentada, desistiendo de todas las solicitudes presentadas con anterioridad.

En el apartado H “**PROTECCIÓN DE DATOS**” lea la información y marque la casilla que indica que la ha leído. Dispone de información completa en el enlace que se incluye en el texto del apartado.

H PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos, los datos de carácter personal que nos proporcione serán tratados por la Generalitat para proceder a la tramitación de su solicitud al amparo de la Ley General de Subvenciones.

Marcar

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento ante la conselleria que gestione su ayuda, así como reclamar, en su caso, ante la autoridad de control en materia de protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos. Visite el siguiente enlace para más información: http://www.gva.es/documentos/publicados/PR/TEXTO_INFORMACION_ADICIONAL.pdf y <https://hisenda.gva.es/es/registre-de-tractament-de-dades>

He leído la información sobre protección de datos que se presenta al final del formulario, dado que conlleva el tratamiento de datos de carácter personal.

Se le informa que de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, y en el artículo 4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el órgano gestor podrá verificar aquellos datos manifestados en la presente declaración responsable.

El apartado F “**ORGANISMO**” informa del organismo público responsable de la gestión de las ayudas.

I ORGANISMO

CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO



AYUDAS DIRECTAS A LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES CON HIPOTECA A TIPO DE INTERÉS VARIABLE



C/. Palau, 14 - 46003 VALENCIA
www.gva.es

Después de haber grabado los datos del primer formulario nos aparece la siguiente pantalla en la que se informa de un formulario de datos hipotecarios para rellenar. Es:

INFORMACIÓN PARA CUMPLIMENTAR LA PARTE ESPECÍFICA DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN (Solicitud Ayudas al Pago de Hipotecas)

En el apartado J “**DATOS DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO**” del formulario de datos específicos de la subvención deberá cumplimentar todos los campos que se indican ya que son obligatorios:

En este formulario existen una serie de condiciones y validaciones que se efectúan para considerar válida una solicitud. Son:

- La referencia catastral de la vivienda habitual con préstamo hipotecario a tipo variable, sobre el que se solicita la ayuda, deberá ser una referencia catastral válida.
- Sobre la fecha de formalización del préstamo hipotecario debe tener en cuenta que:
 - o Debe ser anterior al 30/06/2022. No vale la fecha del 30/06/2022, como se ha dicho debe ser una anterior.
 - o Debe ser anterior a la fecha de la última revisión del tipo de interés.
- El importe nominal concedido:
 - o Debe estar comprendido entre 0 y 240.000 €.
 - o No puede ser menor que lo que se indique en la carga financiera del préstamo hipotecario en el último año.



AYUDAS DIRECTAS A LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES CON HIPOTECA A TIPO DE INTERÉS VARIABLE



C/. Palau, 14 - 46003 VALENCIA
www.gva.es

- El tipo de interés variable:
 - o Es un campo que deberá indicar SI/NO. En caso de que el préstamo no sea a tipo de interés variable no dejará presentar la solicitud.
 - o Deberá ser mayor que 0 y menor o igual que 25.
- La fecha de la última revisión del tipo de interés:
 - o Debe ser después del 01/04/2022. No se admite si la fecha de revisión es el mismo 01/04/2022.
 - o Debe ser posterior a la fecha de formalización del préstamo.
- La carga financiera del préstamo hipotecario en el último año:
 - o Se debe indicar la suma de principal e intereses de las cuotas del préstamo hipotecario correspondientes a los 12 meses anteriores a la presentación de la solicitud.
 - o Debe ser mayor que 300 €.
 - o No puede ser mayor que el importe nominal concedido del préstamo hipotecario.
- ¿Tiene alguna cuota pendiente de pago a la fecha de solicitud de la ayuda? Es un campo SI/NO. En caso de que haya cuotas pendientes no dejará presentar la solicitud.

En el apartado K “DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR” del formulario de datos específicos de la subvención, que tiene el siguiente aspecto:

K DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR

Datos de la unidad familiar de acuerdo con el artículo 13.3 del decreto ley 7/2023, de 14 de abril, del Consell, de medidas extraordinarias de apoyo a personas físicas vulnerables para paliar los efectos de la subida de los precios de la alimentación como consecuencia de la guerra en Ucrania y de la subida de los tipos de interés en los préstamos hipotecarios sobre la vivienda habitual.

(máximo 15 elementos)

+ Añadir ✎ Modificar 🗑 Eliminar ^ Subir v Bajar

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	FECHA DE NACIMIENTO	MENTOR DE 14 AÑOS (SI / NO)
<input type="checkbox"/>			

1

MODIFICAR

* NOMBRE Y APELLIDOS **3** DNI/NIE * FECHA DE NACIMIENTO * MENOR DE 14 AÑOS (SI / NO)

 dd/mm/aaaa 📅 SÍ NO

Aparecerá por defecto un primer nombre con los datos de solicitante en el que tendremos que rellenar los campos de “fecha de nacimiento” y si es “menor de 14 años (si/no)”. Por este orden deberemos:

1. Seleccionar el elemento que queramos “editar”.



AYUDAS DIRECTAS A LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES CON HIPOTECA A TIPO DE INTERÉS VARIABLE



C/. Palau, 14 - 46003 VALENCIA
www.gva.es

2. Hacer click en el botón de modificar.
3. Nos aparecerá una nueva pantalla en la que podremos editar los datos de la persona seleccionada y deberemos rellenar toda la información solicitada:

En esta pantalla deberá indicar:

- Nombre y apellidos (para el solicitante aparece automáticamente)
 - DNI (para el solicitante aparece automáticamente)
 - Fecha de nacimiento (no puede ser posterior a la fecha actual)
 - Menor de 14 años
 - Hacer click en “Guarda” para grabar los datos de esa persona
4. Si se desean añadir personas a la unidad familiar habrá que hacer click en el botón “Añadir” indicado como paso número 4 y cumplimentar sus datos de acuerdo a la pantalla anterior.

Una vez cumplimentados todos los datos le damos a “finalizar” para guardar:

solicitud ayudas al PAGO DE HIPOTECAS

Ayuda activada **Desactivar**

* FECHA DE FORMALIZACIÓN * IMPORTE NOMINAL * TIPO DE INTERES VARIABLE * TIPO DE INTERES VARIABLE * FECHA DE LA ULTIMA REVISION DEL TIPO DE INTERES

* CARGA FINANCIERA DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO EN EL ÚLTIMO AÑO. PAGO DE LAS CUOTAS DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES, CON INDEPENDENCIA DE SU PERIODICIDAD, INMEDIATAMENTE ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDA

* ¿TIENE ALGUNA CUOTA PENDIENTE DE PAGO A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA AYUDA?

SÍ NO

K DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR

Datos de la unidad familiar de acuerdo con el artículo 13.3 del decreto ley 7/2023, de 14 de abril, del Consell, de medidas extraordinarias de apoyo a personas físicas vulnerables para paliar los efectos de la subida de los precios de la alimentación como consecuencia de la guerra en Ucrania y de la subida de los tipos de interés en los préstamos hipotecarios sobre la vivienda habitual.

(máximo 15 elementos)

+ Añadir Modificar Eliminar Subir Bajar

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	FECHA DE NACIMIENTO	MENOR DE 14 AÑOS (SI / NO)

Hacer click

Cancelar Finaliza

y vemos que tenemos los dos primeros formularios completados:



AYUDAS DIRECTAS A LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES CON HIPOTECA A TIPO DE INTERÉS VARIABLE



C/. Palau, 14 - 46003 VALENCIA
www.gva.es

Ayudas destinadas a personas físicas que forman parte de colectivos vulnerables con préstamo hipotecario sobre la vivienda habitual en régimen de tip...

1 ✓ 2 ✓ 3 4 5
Debe saber > Rellenar > Documentar > Registrar > Guardar >

Rellenar los formularios

En este paso debe rellenar los formularios señalados como obligatorios. Pueden existir formularios opcionales, que podrá rellenar si dispone de la información oportuna, y formularios dependientes, que podrán ser requeridos en función de los datos que vaya introduciendo.

FORMULARIO DATOS GENERALES	Iconografía
SOLICITUD AYUDAS AL PAGO DE HIPOTECAS	Formulario obligatorio
	Formulario opcional
	Formulario dependiente
	Formulario no realizado
	Formulario o paso completado

[Continuar](#) **Hacer click**

Pasaremos a

Pantalla de “Documentar”

Ayudas destinadas a personas físicas que forman parte de colectivos vulnerables con préstamo hipotecario sobre la vivienda habitual en régimen de tip...

1 ✓ 2 ✓ 3 4 5
Debe saber > Rellenar > Documentar > Registrar > Guardar >

Documentar la tramitación

En este paso debe adjuntar los documentos señalados como obligatorios. Pueden existir documentos opcionales, que podrá adjuntar si dispone de la información oportuna.

Declaración responsable de las personas que integran la unidad de convivencia.	Iconografía
Certificado de entidad financiera prestamista y/o documentación justificativa	Documento obligatorio
Recibo del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) 2021 sobre vivienda hipotecada.	Documento opcional
Modelo de autorización de representación.	Documento dependiente
Otros documentos	Documento no anexo
	Documento anexo o paso completado

[Continuar](#)

En la que debemos aportar toda la documentación que aparece marcada como documento obligatorio:

Iconografía

- Documento obligatorio
- Documento opcional
- Documento dependiente
- Documento no anexo
- Documento anexo o paso completado

Para realizar la aportación de la documentación de ese apartado deberemos hacer click sobre este y subir la documentación requerida. Por ejemplo, para aportar la “Declaración responsable de las personas que integran la unidad de convivencia” después de pinchar sobre el apartado tendremos:



AYUDAS DIRECTAS A LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES CON HIPOTECA A TIPO DE INTERÉS VARIABLE



C/. Palau, 14 - 46003 VALENCIA
www.gva.es

Ayudas destinadas a personas físicas que forman parte de colectivos vulnerables con préstamo hipotecario sobre la vivienda habitual en régimen de tip...

Documento a anexas ✓ Anexa ✗ Cerrar Aplicación

Plantilla

Este documento debe confeccionarse según la plantilla proporcionada. Debe descargarse a su ordenador, rellenarla y posteriormente anexarla.

[? Descargar plantilla](#) ↓

Documentar

El tamaño máximo permitido es de 60MB. Y las extensiones permitidas son PDF, JPEG, JPG, PNG y TIFF.

Desde mi equipo

Seleccionar

Como se indica, se deberá:

1. “Descargar plantilla” y rellenarla con los mismos datos que se han indicado previamente en el apartado “K” de la solicitud.
2. Una vez cumplimentada, deberá firmarse por todos los integrantes de la unidad familiar mayores de 14 años, en el caso de los menores de catorce años, el consentimiento se prestará por el titular de la patria potestad o tutela. Si se firma es manuscrita deberá escanearse el documento para después subirlo a la solicitud. Si se firma electrónicamente por todos los componentes no se debe escanear nada y se debe aportar el documento con las firmas electrónicas.
3. Subir el PDF firmado. El documento firmado, de la forma ya indicada, se debe arrastrar desde la carpeta donde lo tengamos guardado y soltarlo en la parte sombreada “Seleccionar”.
4. Después deberemos hacer click en ✓ Anexa, y nos aparecerá que ya tenemos esa documentación aportada:

Ayudas destinadas a personas físicas que forman parte de colectivos vulnerables con préstamo hipotecario sobre la vivienda habitual en régimen de tip...

1 ✓ 2 ✓ 3 4 5

Debe saber > Rellenar > **Documentar** > Registrar > Guardar >

Documentar la tramitación

En este paso debe adjuntar los documentos señalados como obligatorios. Pueden existir documentos opcionales, que podrá adjuntar si dispone de la información oportuna.

📎 Declaración responsable de las personas que integran la unidad de convivencia.
📎 ANEXADO: 498372.pdf 🗑️

📎 Certificado de entidad financiera prestamista y/o documentación justificativa

📎 Recibo del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) 2021 sobre vivienda hipotecada.

📎 Modelo de autorización de representación.

📎 Otros documentos

Iconografía

- 📎 Documento obligatorio
- ❓ Documento opcional
- 📎 Documento dependiente
- ✗ Documento no anexo
- ✓ Documento anexo o paso completado

↩ Continuar ➔

A medida que vayamos aportando la documentación en cada uno de los apartados se sustituirá el icono 📎 por 📎. Será necesario aportar la documentación cuando se indique que el documento es obligatorio. Como norma general, en la pantalla de “Documentar la tramitación” los documentos obligatorios son:

- Declaración responsable de las personas que integran la unidad de convivencia.



AYUDAS DIRECTAS A LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES CON HIPOTECA A TIPO DE INTERÉS VARIABLE



C/. Palau, 14 - 46003 VALENCIA
www.gva.es

- Certificado de la entidad financiera prestamista y/o documentación justificativa.
- Recibo del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) 2021 sobre vivienda hipotecada.

En el caso de que estemos realizando la presentación actuando como representantes, y no tengamos registrada esa representación a través del [Registro de representantes de la Generalitat](#), o a través del [Registro Electrónico de Apoderamientos del Estado](#), será obligatorio aportar el “Modelo de autorización de la representación” debidamente firmado.

Hay que indicar que también existe un modelo de documento que se debe usar para el apartado “Modelo de autorización de representación”. Debemos actuar del mismo modo que el indicado para la “Declaración responsable de las personas que integran la unidad de convivencia”. Es decir, usar el modelo que se proporciona en la plataforma de presentación o en la [sede electrónica de Generalitat Valenciana para este trámite](#).

También dispondremos de un último apartado de aportación “opcional” de documentación complementaria. En dicho apartado podemos subir varios documentos, uno cada vez, que consideremos necesarios para evaluar correctamente la solicitud. El proceso para subir estos documentos es:

1. Hacer click sobre el apartado “Otros documentos” y nos aparece una ventana en la que podemos subir un documento:

Quedará algo parecido a:

2. Subimos el documento haciendo click en “Anexa”.

AYUDAS DIRECTAS A LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES CON HIPOTECA A TIPO DE INTERÉS VARIABLE



C/. Palau, 14 - 46003 VALENCIA
www.gva.es

Ayudas destinadas a personas físicas que forman parte de colectivos vulnerables con préstamo hipotecario sobre la vivienda habitual en régimen de tip...

1 ✓ 2 ✓ 3 4 5
Debe saber > Rellenar > **Documentar** > Registrar > Guardar >

Documentar la tramitación
En este paso debe adjuntar los documentos señalados como obligatorios. Pueden existir documentos opcionales, que podrá adjuntar si dispone de la información oportuna.

- Declaración responsable de las personas que integran la unidad de convivencia.
- Certificado de entidad financiera prestamista y/o documentación justificativa
- Recibo del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) 2021 sobre vivienda hipotecada.
- Modelo de autorización de representación.
- Otros documentos

ANEXADOS:
Documento1

Iconografía:
! Documento obligatorio
? Documento opcional
🔗 Documento dependiente
✗ Documento no anexo
✔ Documento anexo o paso completado

Continuar > Documento anexo

3. Podemos seguir subiendo más documentos pinchando en “Otros documentos” y realizando nuevas aportaciones. Debemos repetir los pasos indicados. Todos los documentos que vayamos anexando se verán debajo de la línea de “Otros documentos” como se puede ver en la imagen:

Ayudas destinadas a personas físicas que forman parte de colectivos vulnerables con préstamo hipotecario sobre la vivienda habitual en régimen de tip...

1 ✓ 2 ✓ 3 4 5
Debe saber > Rellenar > **Documentar** > Registrar > Guardar >

Documentar la tramitación
En este paso debe adjuntar los documentos señalados como obligatorios. Pueden existir documentos opcionales, que podrá adjuntar si dispone de la información oportuna.

- Declaración responsable de las personas que integran la unidad de convivencia.
- Certificado de entidad financiera prestamista y/o documentación justificativa
- Recibo del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) 2021 sobre vivienda hipotecada.
- Modelo de autorización de representación.
- Otros documentos

ANEXADOS:
Documento1
Documento2
Documento3

Iconografía:
! Documento obligatorio
? Documento opcional
🔗 Documento dependiente
✗ Documento no anexo
✔ Documento anexo o paso completado

Continuar >

Una vez hayamos anexado todos los documentos marcados como “obligatorios” y los “opcionales” que consideremos necesarios, deberemos hacer click en “Continuar” para pasar a la pantalla de “Registrar” la solicitud. La apariencia tras aportar toda la documentación será:

AYUDAS DIRECTAS A LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES CON HIPOTECA A TIPO DE INTERÉS VARIABLE



C/. Palau, 14 - 46003 VALENCIA
www.gva.es

Ayudas destinadas a personas físicas que forman parte de colectivos vulnerables con préstamo hipotecario sobre la vivienda habitual en régimen de tip...

1 ✓ 2 ✓ 3 ✓ 4 5

Debe saber > Rellenar > Documentar > Registrar > Guardar >

Documentar la tramitación

En este paso debe adjuntar los documentos señalados como obligatorios. Pueden existir documentos opcionales, que podrá adjuntar si dispone de la información oportuna.

Iconografía	Descripción
!	Documento obligatorio
?	Documento opcional
🔗	Documento dependiente
✗	Documento no anexo
✓	Documento anexo o paso completado

- Declaración responsable de las personas que integran la unidad de convivencia.
ANEJADO: 498372.pdf
- Certificado de entidad financiera prestamista y/o documentación justificativa
ANEJADO: Certificado_Bancario.PDF
- Recibo del Impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) 2021 sobre vivienda hipotecada.
ANEJADO: Recibo_IBI.PDF
- Modelo de autorización de representación.
ANEJADO: 498373.pdf
- Otros documentos
ANEJADOS:
Documento1
Documento2
Documento3

[Continuar](#) **Hacer click**

Podemos eliminar algún documento que deseáramos corregir haciendo click sobre la papelerita, en rojo, que tiene en la parte derecha.

El único apartado de esta pantalla que admite la presentación de varios documentos es que se indica como "Otros documentos". Por lo que toda la documentación que se suba en cada uno de los apartados que no sea el de "Otros documentos" deben constar de un único documento. En caso de que deseáramos aportar varios documentos, para estos apartados, deberíamos fusionar toda la información en un único documento.

Si hacemos click en "Continuar" pasamos a la pantalla previa al registro de la solicitud.

Pantalla "Registrar"

En ella se relacionan todos los documentos que estamos presentando. Recordar que no todos los documentos que aparecen en este ejemplo son obligatorios en todos los casos, la apariencia es similar:

AYUDAS DIRECTAS A LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES CON HIPOTECA A TIPO DE INTERÉS VARIABLE



C/. Palau, 14 - 46003 VALENCIA
www.gva.es

Ayudas destinadas a personas físicas que forman parte de colectivos vulnerables con préstamo hipotecario sobre la vivienda habitual en régimen de tip...

1 ✓ 2 ✓ 3 ✓ 4 5
Debe saber > Rellenar > Documentar > **Registrar** > Guardar >

Registrar la solicitud

Antes de registrar su solicitud, le mostramos un resumen de la información proporcionada. Por favor revise que es correcta, ya que una vez registrada no podrá modificarla.

Formularios rellenados

- Formulario datos generales
- solicitud ayudas al PAGO DE HIPOTECAS

Anexos aportados

- Declaración responsable de las personas que integran la unidad de convivencia.
- Certificado de entidad financiera prestamista y/o documentación justificativa
- Recibo del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) 2021 sobre vivienda hipotecada.
- Modelo de autorización de representación.
- Documento1
- Documento2
- Documento3

Documentos NO Obligatorios en todos los casos

Recuerde que una vez registrada, no podrá modificarla.

Registra

Hay que tener en cuenta que una vez registrada la solicitud ya no podrá ser objeto de modificación, como ya se indica en la propia pantalla. Debido a esto después de hacer click sobre la opción de “Registrar” quiere que confirmemos que queremos registrar la solicitud:

⚠ **¿Está seguro de querer registrar la solicitud?**

Recuerde que una vez registrada no podrá modificarla

✓ Aceptar - Cancelar

Si aceptamos continuar con el registro se inicia el proceso, lo que se nos indica con una pantalla:

AYUDAS DIRECTAS A LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES CON HIPOTECA A TIPO DE INTERÉS VARIABLE



C/. Palau, 14 - 46003 VALENCIA
www.gva.es

Ayudas destinadas a personas físicas que forman parte de colectivos vulnerables con préstamo hipotecario sobre la vivienda habitual en régimen de ti...

1 ✓ 2 ✓ 3 ✓ 4 5
Debe saber > Rellenar > Documentar > **Registrar** > Guardar >

Registrar la solicitud


Antes de registrar su solicitud, le mostramos un resumen de la información proporcionada. Por favor revise que es correcta, ya que una vez registrada no podrá modificarla.


Formularios rellenados

- Formulario datos generales
- solicitud ayudas al PAGO DE HIPOTECAS

Anexos aportados

- Declaración responsable de las personas que integran la unidad de convivencia.
- Certificado de entidad financiera prestamista y/o documentación justificativa
- Recibo del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) 2021 sobre vivienda hipotecada.
- Modelo de autorización de representación.
- Documento1
- Documento2
- Documento3

 **Preparando solicitud para registrar. Espere un momento, por favor.**

 Recuerde que una vez registrada, no podrá modificarla.

[Registra](#)

Se nos dice que se va a efectuar la firma de la solicitud:

Ayudas destinadas a personas físicas que forman parte de colectivos vulnerables con préstamo hipotecario sobre la vivienda habitual en régimen de ti...

1 ✓ 2 ✓ 3 ✓ 4 **5**
Debe saber > Rellenar > Documentar > Registrar > **Guardar** >

Registrar la solicitud


Antes de registrar su solicitud, le mostramos un resumen de la información proporcionada. Por favor revise que es correcta, ya que una vez registrada no podrá modificarla.


Formularios rellenados

- Formulario datos generales
- solicitud ayudas al PAGO DE HIPOTECAS

Anexos aportados

- Declaración responsable de las personas que integran la unidad de convivencia.
- Certificado de entidad financiera prestamista y/o documentación justificativa
- Recibo del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) 2021 sobre vivienda hipotecada.
- Modelo de autorización de representación.
- Documento1
- Documento2
- Documento3

 **Firma electrónica**
Se va a redirigir a FIRE para realizar la firma electrónica. Una vez finalizada la firma, se retornará al asistente para continuar la tramitación.

 Recuerde que una vez registrada, no podrá modificarla.

[Registra](#)

Se nos dirige a una pantalla en la que debemos elegir las dos posibles alternativas para realizar la firma:



AYUDAS DIRECTAS A LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES CON HIPOTECA A TIPO DE INTERÉS VARIABLE



C/. Palau, 14 - 46003 VALENCIA
www.gva.es

The screenshot shows the FIR-e website interface. At the top left is the Spanish flag and the text 'FIR-e'. Below this is the heading 'FIRma Electrónica - FIRe'. A section titled 'Seleccione el sistema de firma' contains two options:

- SIMULADOR Cl@ve Firma**: 'Firma con Cl@ve Firma. Utilice un certificado de firma de Cl@ve o realice su solicitud si no dispone de él.' with an 'Acceder ►' button.
- autofirm@**: 'Firma con certificado local. Utilice un certificado instalado en el almacén de claves de su navegador o alojado en tarjeta inteligente.' with an 'Acceder ►' button.

Below these options is a 'Cancelar' button. At the bottom of the page is the FIR-e logo and '© 2018 Gobierno de España - FIR-e'.

Elegimos una y procedemos a la firma:

En el caso de que dispongamos de un certificado local en el ordenador podemos optar directamente por usar autofirm@ (aunque también se puede usar el certificado local a través del sistema Cl@ve):

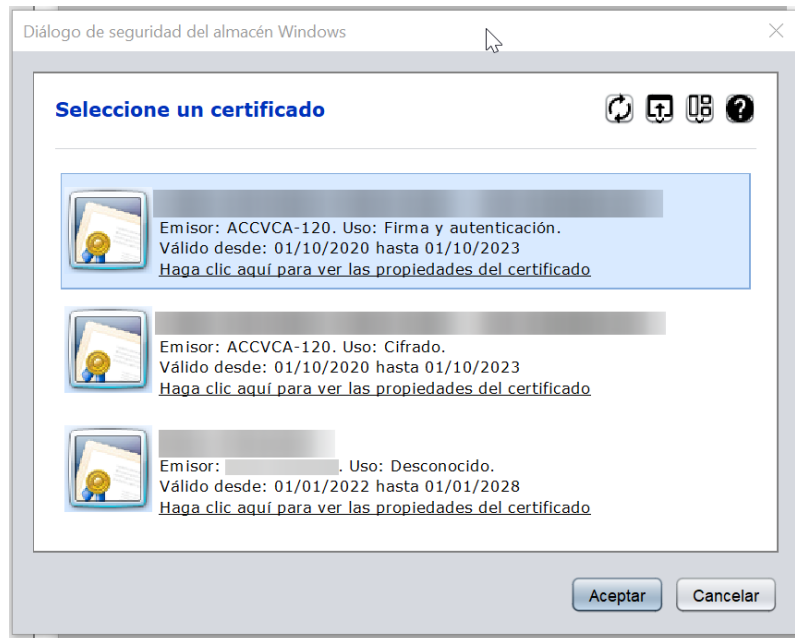
The screenshot shows the FIR-e website interface for signing with a local certificate. At the top left is the Spanish flag and the text 'FIR-e'. Below this is the heading 'FIRma Electrónica - FIRe'. A section titled 'Firma con certificado local' contains a large orange 'Firmar' button.

Below the button is a warning: 'Advertencia: La firma se va a realizar con AutoFirma. Asegúrese de tener instalado [AutoFirma 1.5 o superior](#).' Below this is a '< Volver' button. At the bottom of the page is the FIR-e logo and '© 2018 Gobierno de España - FIR-e'.

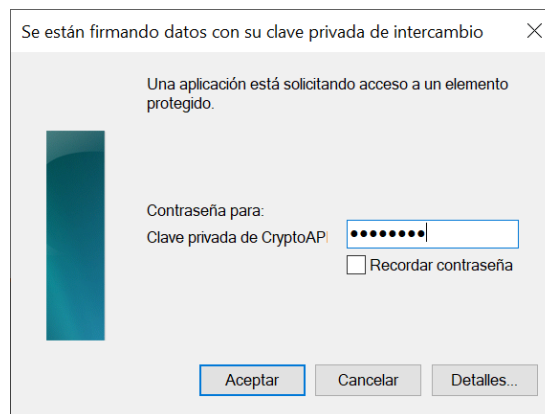
**AYUDAS DIRECTAS A LOS COLECTIVOS
MÁS VULNERABLES CON HIPOTECA A
TIPO DE INTERÉS VARIABLE**



C/. Palau, 14 - 46003 VALENCIA
www.gva.es



Después de elegir el certificado con el que queremos firma nos preguntará por la contraseña de este:



Después se hará el registro de la solicitud. Al terminar nos saldrá una pantalla como:

AYUDAS DIRECTAS A LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES CON HIPOTECA A TIPO DE INTERÉS VARIABLE



C/. Palau, 14 - 46003 VALENCIA
www.gva.es

Ayudas destinadas a personas físicas que forman parte de colectivos vulnerables con préstamo hipotecario sobre la vivienda habitual en régimen de ti... Cancelar solicitud Centro Aplicación

1 ✓ 2 ✓ 3 ✓ 4 5
Debe saber > Rellenar > Documentar > Registrar > Guardar >

Registrar la solicitud

Antes de registrar su solicitud, le mostramos un resumen de la información proporcionada. Por favor revise que es correcta, ya que una vez registrada no podrá modificarla.

Formularios rellenados

- Formulario datos generales
- solicitud ayudas al PAGO DE HIPOTECAS

Anexos aportados

- Declaración responsable de las personas que integran la unidad de convivencia.
- Certificado de entidad financiera prestamista y/o documentación justificativa
- Recibo del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) 2021 sobre vivienda hipotecada.
- Modelo de autorización de representación.
- Documento1
- Documento2
- Documento3

⚠ Recuerde que una vez registrada, no podrá modificarla.

Operación realizada

✓ Registro realizado correctamente. En breve aparecerá reflejado en la Carpeta Ciudadana del solicitante. Si como presentador de la solicitud, usted dispone de una autorización de representación en el registro de representantes de la Generalitat Valenciana o del Estado, también podrá acceder a dicha información.

Aceptar

Anterior Siguiente

Si lo hacemos por el sistema Cl@ve, a través de las opciones de “Cl@ve PIN” o “Cl@ve permanente” debemos habernos registrado previamente, como así se indica en la página.

GOBIERNO DE ESPAÑA

cl@ve IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS ¿Qué es Cl@ve? Ayuda

Elija el método de identificación

Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente.

DNle / Certificado electrónico
Acceder >

Cl@ve PIN
Acceder >
Para usarlo es necesario [registrarse](#)

Cl@ve permanente
Acceder >
Para usarlo es necesario [registrarse](#)

© Gobierno de España · Cl@ve
v2.6.18

Una vez realiza la presentación, por cualquiera de los sistemas disponibles, podemos obtener el justificante de registro en la última pantalla:

AYUDAS DIRECTAS A LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES CON HIPOTECA A TIPO DE INTERÉS VARIABLE



C/. Palau, 14 - 46003 VALENCIA
www.gva.es

Pantalla "Guardar"

Ayudas destinadas a personas físicas que forman parte de colectivos vulnerables con préstamo hipotecario sobre la vivienda habitual en régimen de tip... Cancelar solicitud Cerrar Aplicación

1 ✓ 2 ✓ 3 ✓ 4 ✓ 5 ✓
Debe saber > Rellenar > Documentar > Registrar > Guardar >

Imprimir la solicitud

✓ La solicitud se ha registrado correctamente.

Justificante del registro
Es recomendable que se guarde en su equipo el justificante de registro firmado digitalmente. Si desea imprimir una copia en papel use la versión imprimible, que generará un código de seguridad sobre el documento.

Detalle del justificante 📄 📄 📄

Nos interesa su opinión
Valore del 1 al 10 el servicio que le hemos ofrecido y pulse el botón Valora.

Sin valorar 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Valora >

Si en algún momento, posterior, queremos ver la presentación que se hizo en su día u obtener el número de registro de la presentación o el número de expediente asignado lo podemos hacer a través de la [carpeta ciudadana](#):

Carpeta Ciudadana www.gva.es

Cargando datos iniciales para su aplicación. Espere un momento, por favor.

SOLICITUDES 10 entregadas > SOLICITUDES 3 en creación >

Últimos 5 eventos

EVENTO	FECHA	NÚMERO	TÍTULO	OPONENTE	NÚMERO	DENOMINACIÓN
Solicitud	Entregada el 20/05/2023 11:05	GVITE/2023/461393	Ayudas destinadas a personas físicas que forman parte de colectivos vulnerables con préstamo hipotecario sobre la vivienda habitual en régimen de tipo de interés variable.			
Solicitud en creación	Último acceso el 20/05/2023 07:49. Caducará el 27/05/2023 23:59		Ayudas destinadas a personas físicas que forman parte de colectivos vulnerables con préstamo hipotecario sobre la vivienda habitual en régimen de tipo de interés variable.			
Solicitud en creación	Último acceso el 19/05/2023 10:19. Caducará el 26/05/2023 23:59		Ayudas destinadas a personas físicas que forman parte de colectivos vulnerables con préstamo hipotecario sobre la vivienda habitual en régimen de tipo de interés variable.			
Solicitud en creación	Último acceso el 17/05/2023 09:06. Caducará el 24/05/2023 23:59		Ayudas destinadas a personas físicas que forman parte de colectivos vulnerables con préstamo hipotecario sobre la vivienda habitual en régimen de tipo de interés variable.			
Solicitud	Entregada el 16/05/2023 14:26	GVITE/2023/446650	Ayudas destinadas a personas físicas que forman parte de colectivos vulnerables con préstamo hipotecario sobre la vivienda habitual en régimen de tipo de interés variable.			

Para realizar cualquier consulta sobre la ayuda Plan Resistir Plus, puede hacerlo a través de:

Correo electrónico: ajudes_hipoteques@gva.es

Teléfono de atención directa: 960.990.104

